



Empleado

18/6/2023 00:29:55



Cristian Escalante

18/6/2023 00:29:55

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDA

Señores

AMA-ZON

Presente.

Yo, Cristian

Escalante, con la fecha de nacimiento de 01/01/1990, con dirección de residencia San Salvador portador de DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI con número 009847372-9, por este medio DECLARO:

- 1) Que a partir del 18/08/2021, presto mis servicios laborales para EMPRESA AMA-ZON, desempeñando el cargo de San Salvador, según consta en el contrato individual de trabajo suscrito por mi persona y La Empresa el día de ingreso o alta a la empresa 18/08/2021.

- 2) Que reconozco que durante el tiempo que preste mis servicios en esta empresa, tendré acceso a cierta información privilegiada y confidencial concerniente a la operación, organización, información técnica e industrial, procesos productivos, prácticas, proyecciones, planes, políticas internas, métodos para hacer negocios, secretos comerciales, y datos de cualquier clase de la empresa (en adelante “La Información Confidencial”). En consecuencia, me obligo a no utilizar dicha información en mi provecho y/o en el de terceros y a no divulgar a terceras personas de derecho público o privado, y a cualesquiera personas naturales o jurídicas, el contenido de la información confidencial sea a título gratuito u oneroso. Se entiende por tanto como “Información Confidencial” cualquier información oral o fijada en cualquier tipo de soporte material, incluyendo, pero sin limitarse a papel, disco, diskette, discos duros, cassettes, unidades de usb o cualquier otro medio electrónico

o digital, que sea proporcionada a El Empleado, que sea desarrollada o no por La Empresa, cualquiera de sus dependientes o por cualquier subsidiaria o filial de La Empresa, en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a reportes, datos y cualquier otra información y/o documentación técnica, legal, contable, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza. Así mismo, se entenderá por Información Confidencial, cualquier información que El Empleado, desarrolle o conozca, de forma directa o indirecta, durante el tiempo que prestó sus servicios a La Empresa. El término **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** incluye, mas no se limita a información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-

how, procesos, diagramas de flujos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listas de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocio, planes de mercadeo, planillas, o cualquier otro tipo de información que La Empresa, posea para el desarrollo de su actividad mercantil. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso. c) Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. d) Aquella información relacionada con los clientes de La

Empresa, incluyendo, pero sin limitarse a, vehículos registrados, mercancías o personas que transportan y rutas que toman los vehículos registrados. e) Cualquier tipo de información obtenido directamente por la relación contractual con La Empresa, o bien, por contacto con los clientes. A su vez se entenderá como información confidencial cualquier información tangible o intangible, presente o futura, oral, escrita, cifrada, electrónica o registrada, compilada o existente en cualquier otro medio, incluyendo pero no limitándose a: a) Toda información relativa a permisos, diseños, planos, costos, precios, procesos constructivos, situación y características de los proyectos, edificaciones e infraestructura; relacionados a todos los distintos proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por cualquiera de las sociedades del Grupo de Sola; b) Nombre de los clientes de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, incluyendo a los compradores de sus proyectos, sean finalizados o en proceso, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, precios; y en general toda información financiera y personal de los clientes y comp

radores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; c) Toda información relacionada con los proveedores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean de proyectos finalizados o en proceso; y ya sean de materias primas, insumos, productos terminados o servicios, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, historial de pedidos y precios, y en general toda información financiera y personal de los proveedores; d) Toda información relacionada con propietarios, directores, gerentes, jefes y empleados de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola que no sea pública, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, salarios, comisiones, remuneraciones y funciones; e) Toda información relacionada con financiamiento, sea bancario o privado, de los proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola ; f) Todos los modelos y borradores de documentos legales utilizados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; incluyendo promesas de venta, constitución de condominios, reglamentos de administración de condominios y reglamentos internos de condominios; g) Toda información relacionada a recursos humanos, incluyendo organización, plazas, sueldos, niveles salariales, prácticas laborales y prestaciones laborales; h) Toda información relativa a procesos productivos, de control de calidad, de mercadeo y ventas, incluyendo procesos, formulaciones de proyectos, productos o insumos, control de calidad, precios, costos, márgenes de ganancia, políticas de mercadeo, de ventas, descuento y de comercialización o canales de distribución; i) Toda información relacionada con las instalaciones físicas y la maquinaria propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo planos, fotografías, videos, así como detalle de los constructores, proveedores y encargados del mantenimiento, costos de adquisición y de mantenimiento; j) Toda información relacionada con medidas y políticas de seguridad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean físicas, personales, de instalaciones e informáticas; k) Toda información relacionada con los equipos y sistemas informáticos propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo proveedores, costos, programas y los productos que ellos generen, sean documentos, formulaciones, tablas, gráficos, cuadros, bases de datos, archivos y correos electrónicos; l) Todo archivo, documento o correspondencia de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Gr

upo de Sola, ya sea original, duplicado, computarizado, impreso, manuscrito o de cualquier otra forma, incluyendo comunicaciones internas y externas, estudios, análisis, políticas, cotizaciones, pedidos, reclamos; m) Toda información contable y financiera de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo documentos contables, los estados financieros, balances generales, estados de resultados, dictámenes de auditoría, saldos bancarios, operaciones bancarias activas y pasivas, ingresos, egresos, utilidades, tributos, cuentas por cobrar y por pagar; n) Toda información que INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola haya recibido de terceras personas.

POR LO TANTO, acuerdo y convengo lo siguiente:

3) Me comprometo, que durante el tiempo que preste mis servicios para la empresa e indefinidamente con posterioridad a la terminación de nuestra relación laboral, independientemente de la causa de su terminación, a tratar la información confidencial de manera estrictamente confidencial y guardar rigurosa reserva de la misma, así como a no divulgarla, reproducirla o copiarla, darla a conocer, hacerla pública, ni aprovecharme de ella. Asimismo, no podré revelar a nadie ninguna información que esté sujeta a reserva y será mi deber mantener la información que se me haya revelado en estricto secreto, independiente del medio para transmitirla, es decir a no copiar, proporcionar o divulgar directa o indirectamente en forma verbal, mediante presentaciones o imágenes, en forma escrita, así como tampoco en ninguna otra forma y me obligo a abstenerme de revelar dicha información a terceras personas, aún y cuando ya no esté al servicio de la empresa; tomando todas las precauciones para garantizar que la Información Confidencial no sea del conocimiento de ninguna persona física o jurídica que no sea autorizada por la empresa de forma expresa y por escrito, tampoco utilizaré la información confidencial de La Empresa, para mi propio beneficio o para el de cualquier otra persona o entidad, que no sea La Empresa, así mismo me comprometo a seguir las medidas de seguridad que establezca La Empresa, para proteger la “Información Confidencial”. Yo El Empleado, acepto que la información confidencial es y seguirá siendo en todo momento propiedad de La Empresa.

4) Convengo en que la información confidencial comprende todos y cada uno de los documentos revelados, datos informativos, así como notas, análisis, recopilaciones, fotocopias, estudios, interpretaciones, o cualquier documentación o material preparado por La Empresa.

5) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de MERCADEO que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE, dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

6) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obt

enga en conexión con los servicios laborales en el área de San Salvador que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

7) A solicitud de La Empresa, me comprometo a devolver inmediatamente a ésta cualquier Información Confidencial que haya recibido en forma de escritura o en cualquier otra forma tangible, incluyendo copias, reproducciones u otros medios que contengan dicha Información Confidencial.

8) Reconozco que, si infringiere mis anteriores compromisos, seré responsable de los daños y perjuicios que ello causare a La Empresa. Convengo en indemnizar a La Empresa por cualquier daño, pérdida, costo o responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta indemnización) resultante de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por mi parte. Así mismo reconoceré que de acuerdo con la ley, responderé por las consecuencias civiles o sea los daños y perjuicios causados a La Empresa, así como por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a este mismo convenio para lo que La Empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deducir todas las responsabilidades, a fin de resarcirse por cualquier perjuicio que le haya causado dicho incumplimiento. Es entendido y aceptado por El Empleado, que al referirse a La Empresa en la presente cláusula, las anteriores y siguientes, se entenderá que también se refiere a las sociedades controladoras, controladas, subsidiarias, filiales y empresas hermanas de La Empresa.

9) Así mismo, reconozco que el incumplimiento de las obligaciones en el presente Acuerdo dará derecho a la empresa a terminar el contrato individual de trabajo que hemos suscrito, sin ninguna responsabilidad para La Empresa; y, que por lo tanto las obligaciones que por este medio he adquirido con La Empresa se entenderán incorporadas por referencia al contrato individual de trabajo que hemos suscrito.

10) El Empleado, se obliga a abstenerse, de competir directa o indirectamente, sea de forma privada o pública con La Empresa, ni ofrecer servicios y productos a empresas, sociedades, personas naturales o jurídicas, con las que se relaciona a raíz del Contrato Individual de Trabajo suscrito con La Empresa; limitándose a su vez, a realizar cualquier otro acto similar que este encaminado directa o indirectamente a perjudicar el nombre comercial, emblema, muestras, avisos, marcas, el nombre propio de La Empresa y otros elementos de La Empresa o de sus establecimientos, así como también a desviar la clientela hacia él mismo o hacia otro comerciante o tercero, sin importar que este sea una persona natural o jurídica, pariente en cualquier grado de consanguinidad y de afinidad.

11) Sin perjuicio de lo dicho y establecido antes, en caso de incumplimiento de este Acuerdo, La Empresa está facultada de emprender acción penal en contra de El Empleado por el delito de REVELACION DE SECRETO PROFESIONAL contemplado en el Artículo Ciento Ochenta y Siete del Código Penal, o cualquier otro delito que se llegue a tipificar de acuerdo a las acciones cometidas por El Empleado y en concepto de responsabilidad civil el pago de daños y perjuicios patrimoniales y futuros en virtud del daño emergente y lucro cesante afectado a La Empresa.

12) Para los efectos legales y judiciales de este Acuerdo ambas partes señalamos como nuestro domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador y nos sometemos expresa y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de dicha ciudad, renunciando a cualquier otra. Ambas partes nos sometemos a su vez, expresa y voluntariamente a la legislación de la República de El Salvador pertinente y aplicable.

13) En el caso de que algún término o condición de este Acuerdo sea declarado nulo, invalido o ilegal por cualquier causa, este Acuerdo permanecerá en plena vigencia y efectividad en todos los demás términos y condiciones que no hubieren sido declarados nulos, inválidos o ilegales y será interpretado y observado como si tal término o condición declarada nula, invalida o ilegal no fuese parte de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, Cristian Escalante y EMPRESA AMA-ZON suscribimos este Acuerdo, El
Salvador Ama-zon San Salvador 18/6/2023 00:29:55.

TRABAJADOR(A)



Fatima

18/6/2023 00:29:57

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDA

Señores

AMA-ZON

Presente.

Yo, Fatima, con la fecha de nacimiento de 20/02/2020, con dirección de residencia san salvador portador de DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI con número 009, por este medio DECLARO:

- 1) Que a partir del 05/05/2021, presto mis servicios laborales para EMPRESA AMA-ZON, desempeñando el cargo de san salvador, según consta en el contrato individual de trabajo suscrito por mi persona y La Empresa el día de ingreso o alta a la empresa 05/05/2021.

- 2) Que reconozco que durante el tiempo que preste mis servicios en esta empresa, tendré acceso a cierta información privilegiada y confidencial concerniente a la operación, organización, información técnica e industrial, procesos productivos, prácticas, proyecciones, planes, políticas internas, métodos para hacer negocios, secretos comerciales, y datos de cualquier clase de la empresa (en adelante “La Información Confidencial”). En consecuencia, me obligo a no utilizar dicha información en mi provecho y/o en el de terceros y a no divulgar a terceras personas de derecho público o privado, y a cualesquiera personas naturales o jurídicas, el contenido de la información confidencial sea a título gratuito u oneroso. Se entiende por tanto como “Información Confidencial” cualquier información oral o fijada en cualquier tipo de soporte material, incluyendo, pero sin limitarse a papel, disco, diskette, discos duros, cassettes, unidades de usb o cualquier otro medio electrónico o digital, que sea proporcionada a El Empleado, que sea desarrollada o no por La Empresa, cual

quiera de sus dependientes o por cualquier subsidiaria o filial de La Empresa, en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a reportes, datos y cualquier otra información y/o documentación técnica, legal, contable, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza. Así mismo, se entenderá por Información Confidencial, cualquier información que El Empleado, desarrolle o conozca, de forma directa o indirecta, durante el tiempo que prestó sus servicios a La Empresa. El término **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** incluye, mas no se limita a información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-

how, procesos, diagramas de flujos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listas de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocio, planes de mercadeo, planillas, o cualquier otro tipo de información que La Empresa, posea para el desarrollo de su actividad mercantil. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso. c) Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. d) Aquella información relacionada con los clientes de La

Empresa, incluyendo, pero sin limitarse a, vehículos registrados, mercancías o personas que transportan y rutas que toman los vehículos registrados. e) Cualquier tipo de información obtenido directamente por la relación contractual con La Empresa, o bien, por contacto con los clientes. A su vez se entenderá como información confidencial cualquier información tangible o intangible, presente o futura, oral, escrita, cifrada, electrónica o registrada, compilada o existente en cualquier otro medio, incluyendo pero no limitándose a: a) Toda información relativa a permisos, diseños, planos, costos, precios, procesos constructivos, situación y características de los proyectos, edificaciones e infraestructura; relacionados a todos los distintos proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por cualquiera de las sociedades del Grupo de Sola; b) Nombre de los clientes de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, incluyendo a los compradores de sus proyectos, sean finalizados o en proceso, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, precios; y en general toda información financiera y personal de los clientes y compradores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola; c) Toda informaci

ón relacionada con los proveedores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean de proyectos finalizados o en proceso; y ya sean de materias primas, insumos, productos terminados o servicios, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, historial de pedidos y precios, y en general toda información financiera y personal de los proveedores; d) Toda información relacionada con propietarios, directores, gerentes, jefes y empleados de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola que no sea pública, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, salarios, comisiones, remuneraciones y funciones; e) Toda información relacionada con financiamiento, sea bancario o privado, de los proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola ; f) Todos los modelos y borradores de documentos legales utilizados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; incluyendo promesas de venta, constitución de condominios, reglamentos de administración de condominios y reglamentos internos de condominios; g) Toda información relacionada a recursos humanos, incluyendo organización, plazas, sueldos, niveles salariales, prácticas laborales y prestaciones laborales; h) Toda información relativa a procesos productivos, de control de calidad, de mercadeo y ventas, incluyendo procesos, formulaciones de proyectos, productos o insumos, control de calidad, precios, costos, márgenes de ganancia, políticas de mercadeo, de ventas, descuento y de comercialización o canales de distribución; i) Toda información relacionada con las instalaciones físicas y la maquinaria propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo planos, fotografías, videos, así como detalle de los constructores, proveedores y encargados del mantenimiento, costos de adquisición y de mantenimiento; j) Toda información relacionada con medidas y políticas de seguridad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean físicas, personales, de instalaciones e informáticas; k) Toda información relacionada con los equipos y sistemas informáticos propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo proveedores, costos, programas y los productos que ellos generen, sean documentos, formulaciones, tablas, gráficos, cuadros, bases de datos, archivos y correos electrónicos; l) Todo archivo, documento o correspondencia de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, ya sea original, duplicado, computarizado, impreso, manuscrito o de cualquier otra forma

rma, incluyendo comunicaciones internas y externas, estudios, análisis, políticas, cotizaciones, pedidos, reclamos; m) Toda información contable y financiera de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo documentos contables, los estados financieros, balances generales, estados de resultados, dictámenes de auditoría, saldos bancarios, operaciones bancarias activas y pasivas, ingresos, egresos, utilidades, tributos, cuentas por cobrar y por pagar; n) Toda información que INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola haya recibido de terceras personas.

POR LO TANTO, acuerdo y convengo lo siguiente:

3) Me comprometo, que durante el tiempo que preste mis servicios para la empresa e indefinidamente con posterioridad a la terminación de nuestra relación laboral, independientemente de la causa de su terminación, a tratar la información confidencial de manera estrictamente confidencial y guardar rigurosa reserva de la misma, así como a no divulgarla, reproducirla o copiarla, darla a conocer, hacerla pública, ni aprovecharme de ella. Asimismo, no podré revelar a nadie ninguna información que esté sujeta a reserva y será mi deber mantener la información que se me haya revelado en estricto secreto, independiente del medio para transmitirla, es decir a no copiar, proporcionar o divulgar directa o indirectamente en forma verbal, mediante presentaciones o imágenes, en forma escrita, así como tampoco en ninguna otra forma y me obligo a abstenerme de revelar dicha información a terceras personas, aún y cuando ya no esté al servicio de la empresa; tomando todas las precauciones para garantizar que la Información Confidencial no sea del conocimiento de ninguna persona física o jurídica que no sea autorizada por la empresa de forma expresa y por escrito, tampoco utilizaré la información confidencial de La Empresa, para mi propio beneficio o para el de cualquier otra persona o entidad, que no sea La Empresa, así mismo me comprometo a seguir las medidas de seguridad que establezca La Empresa, para proteger la “Información Confidencial”. Yo El Empleado, acepto que la información confidencial es y seguirá siendo en todo momento propiedad de La Empresa.

4) Convengo en que la información confidencial comprende todos y cada uno de los documentos

s revelados, datos informativos, así como notas, análisis, recopilaciones, fotocopias, estudios, interpretaciones, o cualquier documentación o material preparado por La Empresa.

5) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de MERCADEO que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE, dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

6) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de San Salvador que brindare en mi posición

ión de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

7) A solicitud de La Empresa, me comprometo a devolver inmediatamente a ésta cualquier Información Confidencial que haya recibido en forma de escritura o en cualquier otra forma tangible, incluyendo copias, reproducciones u otros medios que contengan dicha Información Confidencial.

8) Reconozco que, si infringiere mis anteriores compromisos, seré responsable de los daños y perjuicios que ello causare a La Empresa. Convengo en indemnizar a La Empresa por cualquier daño, pérdida, costo o responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta indemnización) resultante de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por mi parte. Así mismo reconoceré que de acuerdo con la ley, responderé por las consecuencias civiles o sea los daños y perjuicios causados a La Empresa, así como por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a este mismo convenio para lo que La Empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deducir todas las responsabilidades, a fin de resarcirse por cualquier perjuicio que le haya causado dicho incumplimiento. Es entendido y aceptado por El Empleado, que al referirse a La Empresa en la presente cláusula, las anteriores y siguientes, se entenderá que también se refiere a las sociedades controladoras, controladas, subsidiarias, filiales y empresas hermanas de La Empresa.

9) Así mismo, reconozco que el incumplimiento de las obligaciones en el presente Acuerdo dará derecho a la empresa a terminar el contrato individual de trabajo que hemos suscrito, sin ninguna responsabilidad para La Empresa; y, que por lo tanto las obligaciones que por este medio he adquirido con La Empresa se entenderán incorporadas por referencia al contrato individual de trabajo que hemos suscrito.

10) El Empleado, se obliga a abstenerse, de competir directa o indirectamente, sea de forma pri

vada o pública con La Empresa, ni ofrecer servicios y productos a empresas, sociedades, personas naturales o jurídicas, con las que se relaciona a raíz del Contrato Individual de Trabajo suscrito con La Empresa; limitándose a su vez, a realizar cualquier otro acto similar que este encaminado directa o indirectamente a perjudicar el nombre comercial, emblema, muestras, avisos, marcas, e I nombre propio de La Empresa y otros elementos de La Empresa o de sus establecimientos, así como también a desviar la clientela hacia él mismo o hacia otro comerciante o tercero, sin importar que este sea una persona natural o jurídica, pariente en cualquier grado de consanguinidad y de afinidad.

11) Sin perjuicio de lo dicho y establecido antes, en caso de incumplimiento de este Acuerdo, La Empresa está facultada de emprender acción penal en contra de El Empleado por el delito de REVELACION DE SECRETO PROFESIONAL contemplado en el Artículo Ciento Ochenta y Siete del Código Penal, o cualquier otro delito que se llegue a tipificar de acuerdo a las acciones cometidas por El Empleado y en concepto de responsabilidad civil el pago de daños y perjuicios patrimoniales y futuros en virtud del daño emergente y lucro cesante afectado a La Empresa.

12) Para los efectos legales y judiciales de este Acuerdo ambas partes señalamos como nuestro domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador y nos sometemos expresa y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de dicha ciudad, renunciando a cualquier otra. Ambas partes nos sometemos a su vez, expresa y voluntariamente a la legislación de la República de El Salvador pertinente y aplicable.

13) En el caso de que algún término o condición de este Acuerdo sea declarado nulo, invalido o ilegal por cualquier causa, este Acuerdo permanecerá en plena vigencia y efectividad en todos los demás términos y condiciones que no hubieren sido declarados nulos, inválidos o ilegales y será interpretado y observado como si tal termino o condición declarada nula, invalida o ilegal no fuese parte de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, Fatima y EMPRESA AMA-ZON suscribimos este Acuerdo, El

Salvador Ama-zon San Salvador 18/6/2023 00:29:57.

TRABAJADOR(A



Ismael

18/6/2023 00:29:59

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDA

Señores

AMA-ZON

Presente.

Yo, Ismael, con la fecha de nacimiento de 20/02/2020, con dirección de residencia san salvador portador de DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI con número 007, por este medio DECLARO:

- 1) Que a partir del 04/06/2004, presto mis servicios laborales para EMPRESA AMA-ZON, desempeñando el cargo de san salvador, según consta en el contrato individual de trabajo suscrito por mi persona y La Empresa el día de ingreso o alta a la empresa 04/06/2004.

- 2) Que reconozco que durante el tiempo que preste mis servicios en esta empresa, tendré acceso a cierta información privilegiada y confidencial concerniente a la operación, organización, información técnica e industrial, procesos productivos, prácticas, proyecciones, planes, políticas internas, métodos para hacer negocios, secretos comerciales, y datos de cualquier clase de la empresa (en adelante “La Información Confidencial”). En consecuencia, me obligo a no utilizar dicha información en mi provecho y/o en el de terceros y a no divulgar a terceras personas de derecho público o privado, y a cualesquiera personas naturales o jurídicas, el contenido de la información confidencial sea a título gratuito u oneroso. Se entiende por tanto como “Información Confidencial” cualquier información oral o fijada en cualquier tipo de soporte material, incluyendo, pero sin limitarse a papel, disco, diskette, discos duros, cassettes, unidades de usb o cualquier otro medio electrónico o digital, que sea proporcionada a El Empleado, que sea desarrollada o no por La Empresa, cual

quiera de sus dependientes o por cualquier subsidiaria o filial de La Empresa, en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a reportes, datos y cualquier otra información y/o documentación técnica, legal, contable, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza. Así mismo, se entenderá por Información Confidencial, cualquier información que El Empleado, desarrolle o conozca, de forma directa o indirecta, durante el tiempo que prestó sus servicios a La Empresa. El término **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** incluye, mas no se limita a información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-

how, procesos, diagramas de flujos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listas de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocio, planes de mercadeo, planillas, o cualquier otro tipo de información que La Empresa, posea para el desarrollo de su actividad mercantil. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso. c) Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. d) Aquella información relacionada con los clientes de La

Empresa, incluyendo, pero sin limitarse a, vehículos registrados, mercancías o personas que transportan y rutas que toman los vehículos registrados. e) Cualquier tipo de información obtenido directamente por la relación contractual con La Empresa, o bien, por contacto con los clientes. A su vez se entenderá como información confidencial cualquier información tangible o intangible, presente o futura, oral, escrita, cifrada, electrónica o registrada, compilada o existente en cualquier otro medio, incluyendo pero no limitándose a: a) Toda información relativa a permisos, diseños, planos, costos, precios, procesos constructivos, situación y características de los proyectos, edificaciones e infraestructura; relacionados a todos los distintos proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por cualquiera de las sociedades del Grupo de Sola; b) Nombre de los clientes de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, incluyendo a los compradores de sus proyectos, sean finalizados o en proceso, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, precios; y en general toda información financiera y personal de los clientes y compradores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola; c) Toda informaci

ón relacionada con los proveedores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean de proyectos finalizados o en proceso; y ya sean de materias primas, insumos, productos terminados o servicios, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, historial de pedidos y precios, y en general toda información financiera y personal de los proveedores; d) Toda información relacionada con propietarios, directores, gerentes, jefes y empleados de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola que no sea pública, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, salarios, comisiones, remuneraciones y funciones; e) Toda información relacionada con financiamiento, sea bancario o privado, de los proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola ; f) Todos los modelos y borradores de documentos legales utilizados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; incluyendo promesas de venta, constitución de condominios, reglamentos de administración de condominios y reglamentos internos de condominios; g) Toda información relacionada a recursos humanos, incluyendo organización, plazas, sueldos, niveles salariales, prácticas laborales y prestaciones laborales; h) Toda información relativa a procesos productivos, de control de calidad, de mercadeo y ventas, incluyendo procesos, formulaciones de proyectos, productos o insumos, control de calidad, precios, costos, márgenes de ganancia, políticas de mercadeo, de ventas, descuento y de comercialización o canales de distribución; i) Toda información relacionada con las instalaciones físicas y la maquinaria propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo planos, fotografías, videos, así como detalle de los constructores, proveedores y encargados del mantenimiento, costos de adquisición y de mantenimiento; j) Toda información relacionada con medidas y políticas de seguridad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean físicas, personales, de instalaciones e informáticas; k) Toda información relacionada con los equipos y sistemas informáticos propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo proveedores, costos, programas y los productos que ellos generen, sean documentos, formulaciones, tablas, gráficos, cuadros, bases de datos, archivos y correos electrónicos; l) Todo archivo, documento o correspondencia de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, ya sea original, duplicado, computarizado, impreso, manuscrito o de cualquier otra forma

rma, incluyendo comunicaciones internas y externas, estudios, análisis, políticas, cotizaciones, pedidos, reclamos; m) Toda información contable y financiera de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo documentos contables, los estados financieros, balances generales, estados de resultados, dictámenes de auditoría, saldos bancarios, operaciones bancarias activas y pasivas, ingresos, egresos, utilidades, tributos, cuentas por cobrar y por pagar; n) Toda información que INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola haya recibido de terceras personas.

POR LO TANTO, acuerdo y convengo lo siguiente:

3) Me comprometo, que durante el tiempo que preste mis servicios para la empresa e indefinidamente con posterioridad a la terminación de nuestra relación laboral, independientemente de la causa de su terminación, a tratar la información confidencial de manera estrictamente confidencial y guardar rigurosa reserva de la misma, así como a no divulgarla, reproducirla o copiarla, darla a conocer, hacerla pública, ni aprovecharme de ella. Asimismo, no podré revelar a nadie ninguna información que esté sujeta a reserva y será mi deber mantener la información que se me haya revelado en estricto secreto, independiente del medio para transmitirla, es decir a no copiar, proporcionar o divulgar directa o indirectamente en forma verbal, mediante presentaciones o imágenes, en forma escrita, así como tampoco en ninguna otra forma y me obligo a abstenerme de revelar dicha información a terceras personas, aún y cuando ya no esté al servicio de la empresa; tomando todas las precauciones para garantizar que la Información Confidencial no sea del conocimiento de ninguna persona física o jurídica que no sea autorizada por la empresa de forma expresa y por escrito, tampoco utilizaré la información confidencial de La Empresa, para mi propio beneficio o para el de cualquier otra persona o entidad, que no sea La Empresa, así mismo me comprometo a seguir las medidas de seguridad que establezca La Empresa, para proteger la “Información Confidencial”. Yo El Empleado, acepto que la información confidencial es y seguirá siendo en todo momento propiedad de La Empresa.

4) Convengo en que la información confidencial comprende todos y cada uno de los documentos

s revelados, datos informativos, así como notas, análisis, recopilaciones, fotocopias, estudios, interpretaciones, o cualquier documentación o material preparado por La Empresa.

5) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de MERCADEO que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE, dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

6) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de San Salvador que brindare en mi posición

ión de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

7) A solicitud de La Empresa, me comprometo a devolver inmediatamente a ésta cualquier Información Confidencial que haya recibido en forma de escritura o en cualquier otra forma tangible, incluyendo copias, reproducciones u otros medios que contengan dicha Información Confidencial.

8) Reconozco que, si infringiere mis anteriores compromisos, seré responsable de los daños y perjuicios que ello causare a La Empresa. Convengo en indemnizar a La Empresa por cualquier daño, pérdida, costo o responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta indemnización) resultante de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por mi parte. Así mismo reconoceré que de acuerdo con la ley, responderé por las consecuencias civiles o sea los daños y perjuicios causados a La Empresa, así como por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a este mismo convenio para lo que La Empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deducir todas las responsabilidades, a fin de resarcirse por cualquier perjuicio que le haya causado dicho incumplimiento. Es entendido y aceptado por El Empleado, que al referirse a La Empresa en la presente cláusula, las anteriores y siguientes, se entenderá que también se refiere a las sociedades controladoras, controladas, subsidiarias, filiales y empresas hermanas de La Empresa.

9) Así mismo, reconozco que el incumplimiento de las obligaciones en el presente Acuerdo dará derecho a la empresa a terminar el contrato individual de trabajo que hemos suscrito, sin ninguna responsabilidad para La Empresa; y, que por lo tanto las obligaciones que por este medio he adquirido con La Empresa se entenderán incorporadas por referencia al contrato individual de trabajo que hemos suscrito.

10) El Empleado, se obliga a abstenerse, de competir directa o indirectamente, sea de forma pri

vada o pública con La Empresa, ni ofrecer servicios y productos a empresas, sociedades, personas naturales o jurídicas, con las que se relaciona a raíz del Contrato Individual de Trabajo suscrito con La Empresa; limitándose a su vez, a realizar cualquier otro acto similar que este encaminado directa o indirectamente a perjudicar el nombre comercial, emblema, muestras, avisos, marcas, e I nombre propio de La Empresa y otros elementos de La Empresa o de sus establecimientos, así como también a desviar la clientela hacia él mismo o hacia otro comerciante o tercero, sin importar que este sea una persona natural o jurídica, pariente en cualquier grado de consanguinidad y de afinidad.

11) Sin perjuicio de lo dicho y establecido antes, en caso de incumplimiento de este Acuerdo, La Empresa está facultada de emprender acción penal en contra de El Empleado por el delito de REVELACION DE SECRETO PROFESIONAL contemplado en el Artículo Ciento Ochenta y Siete del Código Penal, o cualquier otro delito que se llegue a tipificar de acuerdo a las acciones cometidas por El Empleado y en concepto de responsabilidad civil el pago de daños y perjuicios patrimoniales y futuros en virtud del daño emergente y lucro cesante afectado a La Empresa.

12) Para los efectos legales y judiciales de este Acuerdo ambas partes señalamos como nuestro domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador y nos sometemos expresa y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de dicha ciudad, renunciando a cualquier otra. Ambas partes nos sometemos a su vez, expresa y voluntariamente a la legislación de la República de El Salvador pertinente y aplicable.

13) En el caso de que algún término o condición de este Acuerdo sea declarado nulo, invalido o ilegal por cualquier causa, este Acuerdo permanecerá en plena vigencia y efectividad en todos los demás términos y condiciones que no hubieren sido declarados nulos, inválidos o ilegales y será interpretado y observado como si tal termino o condición declarada nula, invalida o ilegal no fuese parte de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, Ismael y EMPRESA AMA-ZON suscribimos este Acuerdo, El

Salvador Ama-zon San Salvador 18/6/2023 00:29:59.

TRABAJADOR(A



Pedro Rodriguez

18/6/2023 00:30:01

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDA

Señores

AMA-ZON

Presente.

Yo, Pedro Rodriguez, con la fecha de nacimiento de 03/03/1990, con dirección de residencia San Salvador

789 portador de DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI con número 00000003, por este medio DECLARO:

- 1) Que a partir del 03/03/2022, presto mis servicios laborales para EMPRESA AMA-ZON, desempeñando el cargo de San Salvador 789, según consta en el contrato individual de trabajo suscrito por mi persona y La Empresa el día de ingreso o alta a la empresa 03/03/2022.

- 2) Que reconozco que durante el tiempo que preste mis servicios en esta empresa, tendré acceso a cierta información privilegiada y confidencial concerniente a la operación, organización, información técnica e industrial, procesos productivos, prácticas, proyecciones, planes, políticas internas, métodos para hacer negocios, secretos comerciales, y datos de cualquier clase de la empresa (en adelante “La Información Confidencial”). En consecuencia, me obligo a no utilizar dicha información en mi provecho y/o en el de terceros y a no divulgar a terceras personas de derecho público o privado, y a cualesquiera personas naturales o jurídicas, el contenido de la información confidencial sea a título gratuito u oneroso. Se entiende por tanto como “Información Confidencial” cualquier información oral o fijada en cualquier tipo de soporte material, incluyendo, pero sin limitarse a papel, disco, diskette, discos duros, cassettes, unidades de usb o cualquier otro medio electrónico

o digital, que sea proporcionada a El Empleado, que sea desarrollada o no por La Empresa, cualquiera de sus dependientes o por cualquier subsidiaria o filial de La Empresa, en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a reportes, datos y cualquier otra información y/o documentación técnica, legal, contable, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza. Así mismo, se entenderá por Información Confidencial, cualquier información que El Empleado, desarrolle o conozca, de forma directa o indirecta, durante el tiempo que prestó sus servicios a La Empresa. El término **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** incluye, mas no se limita a información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-

how, procesos, diagramas de flujos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listas de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocio, planes de mercadeo, planillas, o cualquier otro tipo de información que La Empresa, posea para el desarrollo de su actividad mercantil. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso. c) Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. d) Aquella información relacionada con los clientes de La

Empresa, incluyendo, pero sin limitarse a, vehículos registrados, mercancías o personas que transportan y rutas que toman los vehículos registrados. e) Cualquier tipo de información obtenido directamente por la relación contractual con La Empresa, o bien, por contacto con los clientes. A su vez se entenderá como información confidencial cualquier información tangible o intangible, presente o futura, oral, escrita, cifrada, electrónica o registrada, compilada o existente en cualquier otro medio, incluyendo pero no limitándose a: a) Toda información relativa a permisos, diseños, planos, costos, precios, procesos constructivos, situación y características de los proyectos, edificaciones e infraestructura; relacionados a todos los distintos proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por cualquiera de las sociedades del Grupo de Sola; b) Nombre de los clientes de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, incluyendo a los compradores de sus proyectos, sean finalizados o en proceso, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, precios; y en general toda información financiera y personal de los clientes y comp

radores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; c) Toda información relacionada con los proveedores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean de proyectos finalizados o en proceso; y ya sean de materias primas, insumos, productos terminados o servicios, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, historial de pedidos y precios, y en general toda información financiera y personal de los proveedores; d) Toda información relacionada con propietarios, directores, gerentes, jefes y empleados de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola que no sea pública, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, salarios, comisiones, remuneraciones y funciones; e) Toda información relacionada con financiamiento, sea bancario o privado, de los proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola ; f) Todos los modelos y borradores de documentos legales utilizados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; incluyendo promesas de venta, constitución de condominios, reglamentos de administración de condominios y reglamentos internos de condominios; g) Toda información relacionada a recursos humanos, incluyendo organización, plazas, sueldos, niveles salariales, prácticas laborales y prestaciones laborales; h) Toda información relativa a procesos productivos, de control de calidad, de mercadeo y ventas, incluyendo procesos, formulaciones de proyectos, productos o insumos, control de calidad, precios, costos, márgenes de ganancia, políticas de mercadeo, de ventas, descuento y de comercialización o canales de distribución; i) Toda información relacionada con las instalaciones físicas y la maquinaria propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo planos, fotografías, videos, así como detalle de los constructores, proveedores y encargados del mantenimiento, costos de adquisición y de mantenimiento; j) Toda información relacionada con medidas y políticas de seguridad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean físicas, personales, de instalaciones e informáticas; k) Toda información relacionada con los equipos y sistemas informáticos propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo proveedores, costos, programas y los productos que ellos generen, sean documentos, formulaciones, tablas, gráficos, cuadros, bases de datos, archivos y correos electrónicos; l) Todo archivo, documento o correspondencia de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Gr

upo de Sola, ya sea original, duplicado, computarizado, impreso, manuscrito o de cualquier otra forma, incluyendo comunicaciones internas y externas, estudios, análisis, políticas, cotizaciones, pedidos, reclamos; m) Toda información contable y financiera de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo documentos contables, los estados financieros, balances generales, estados de resultados, dictámenes de auditoría, saldos bancarios, operaciones bancarias activas y pasivas, ingresos, egresos, utilidades, tributos, cuentas por cobrar y por pagar; n) Toda información que INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola haya recibido de terceras personas.

POR LO TANTO, acuerdo y convengo lo siguiente:

3) Me comprometo, que durante el tiempo que preste mis servicios para la empresa e indefinidamente con posterioridad a la terminación de nuestra relación laboral, independientemente de la causa de su terminación, a tratar la información confidencial de manera estrictamente confidencial y guardar rigurosa reserva de la misma, así como a no divulgarla, reproducirla o copiarla, darla a conocer, hacerla pública, ni aprovecharme de ella. Asimismo, no podré revelar a nadie ninguna información que esté sujeta a reserva y será mi deber mantener la información que se me haya revelado en estricto secreto, independiente del medio para transmitirla, es decir a no copiar, proporcionar o divulgar directa o indirectamente en forma verbal, mediante presentaciones o imágenes, en forma escrita, así como tampoco en ninguna otra forma y me obligo a abstenerme de revelar dicha información a terceras personas, aún y cuando ya no esté al servicio de la empresa; tomando todas las precauciones para garantizar que la Información Confidencial no sea del conocimiento de ninguna persona física o jurídica que no sea autorizada por la empresa de forma expresa y por escrito, tampoco utilizaré la información confidencial de La Empresa, para mi propio beneficio o para el de cualquier otra persona o entidad, que no sea La Empresa, así mismo me comprometo a seguir las medidas de seguridad que establezca La Empresa, para proteger la “Información Confidencial”. Yo El Empleado, acepto que la información confidencial es y seguirá siendo en todo momento propiedad de La Empresa.

4) Convengo en que la información confidencial comprende todos y cada uno de los documentos revelados, datos informativos, así como notas, análisis, recopilaciones, fotocopias, estudios, interpretaciones, o cualquier documentación o material preparado por La Empresa.

5) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de MERCADEO que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE, dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

6) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obt

enga en conexión con los servicios laborales en el área de San Salvador que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

7) A solicitud de La Empresa, me comprometo a devolver inmediatamente a ésta cualquier Información Confidencial que haya recibido en forma de escritura o en cualquier otra forma tangible, incluyendo copias, reproducciones u otros medios que contengan dicha Información Confidencial.

8) Reconozco que, si infringiere mis anteriores compromisos, seré responsable de los daños y perjuicios que ello causare a La Empresa. Convengo en indemnizar a La Empresa por cualquier daño, pérdida, costo o responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta indemnización) resultante de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por mi parte. Así mismo reconoceré que de acuerdo con la ley, responderé por las consecuencias civiles o sea los daños y perjuicios causados a La Empresa, así como por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a este mismo convenio para lo que La Empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deducir todas las responsabilidades, a fin de resarcirse por cualquier perjuicio que le haya causado dicho incumplimiento. Es entendido y aceptado por El Empleado, que al referirse a La Empresa en la presente cláusula, las anteriores y siguientes, se entenderá que también se refiere a las sociedades controladoras, controladas, subsidiarias, filiales y empresas hermanas de La Empresa.

9) Así mismo, reconozco que el incumplimiento de las obligaciones en el presente Acuerdo dará derecho a la empresa a terminar el contrato individual de trabajo que hemos suscrito, sin ninguna responsabilidad para La Empresa; y, que por lo tanto las obligaciones que por este medio he adquirido con La Empresa se entenderán incorporadas por referencia al contrato individual de trabajo que hemos suscrito.

10) El Empleado, se obliga a abstenerse, de competir directa o indirectamente, sea de forma privada o pública con La Empresa, ni ofrecer servicios y productos a empresas, sociedades, personas naturales o jurídicas, con las que se relaciona a raíz del Contrato Individual de Trabajo suscrito con La Empresa; limitándose a su vez, a realizar cualquier otro acto similar que este encaminado directa o indirectamente a perjudicar el nombre comercial, emblema, muestras, avisos, marcas, el nombre propio de La Empresa y otros elementos de La Empresa o de sus establecimientos, así como también a desviar la clientela hacia él mismo o hacia otro comerciante o tercero, sin importar que este sea una persona natural o jurídica, pariente en cualquier grado de consanguinidad y de afinidad.

11) Sin perjuicio de lo dicho y establecido antes, en caso de incumplimiento de este Acuerdo, La Empresa está facultada de emprender acción penal en contra de El Empleado por el delito de REVELACION DE SECRETO PROFESIONAL contemplado en el Artículo Ciento Ochenta y Siete del Código Penal, o cualquier otro delito que se llegue a tipificar de acuerdo a las acciones cometidas por El Empleado y en concepto de responsabilidad civil el pago de daños y perjuicios patrimoniales y futuros en virtud del daño emergente y lucro cesante afectado a La Empresa.

12) Para los efectos legales y judiciales de este Acuerdo ambas partes señalamos como nuestro domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador y nos sometemos expresa y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de dicha ciudad, renunciando a cualquier otra. Ambas partes nos sometemos a su vez, expresa y voluntariamente a la legislación de la República de El Salvador pertinente y aplicable.

13) En el caso de que algún término o condición de este Acuerdo sea declarado nulo, invalido o ilegal por cualquier causa, este Acuerdo permanecerá en plena vigencia y efectividad en todos los demás términos y condiciones que no hubieren sido declarados nulos, inválidos o ilegales y será interpretado y observado como si tal término o condición declarada nula, invalida o ilegal no fuese parte de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, Pedro Rodriguez y EMPRESA AMA-ZON suscribimos este Acuerdo, El
Salvador Ama-zon La Libertad 18/6/2023 00:30:01.

TRABAJADOR(A)



Ana Ramirez

18/6/2023 00:30:02

Contenido acuerdo 2



Juan Pérez

18/6/2023 00:30:02

Contenido acuerdo 1



Maria González

18/6/2023 00:30:02

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDA

Señores

AMA-ZON

Presente.

Yo, Maria

González, con la fecha de nacimiento de 02/02/1990, con dirección de residencia Tegucigalpa 456 portador de DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI con número 00000002, por este medio DECLARO:

- 1) Que a partir del 02/02/2022, presto mis servicios laborales para EMPRESA AMA-ZON, desempeñando el cargo de Tegucigalpa 456, según consta en el contrato individual de trabajo suscrito por mi persona y La Empresa el día de ingreso o alta a la empresa 02/02/2022.

- 2) Que reconozco que durante el tiempo que preste mis servicios en esta empresa, tendré acceso a cierta información privilegiada y confidencial concerniente a la operación, organización, información técnica e industrial, procesos productivos, prácticas, proyecciones, planes, políticas internas, métodos para hacer negocios, secretos comerciales, y datos de cualquier clase de la empresa (en adelante “La Información Confidencial”). En consecuencia, me obligo a no utilizar dicha información en mi provecho y/o en el de terceros y a no divulgar a terceras personas de derecho público o privado, y a cualesquiera personas naturales o jurídicas, el contenido de la información confidencial sea a título gratuito u oneroso. Se entiende por tanto como “Información Confidencial” cualquier información oral o fijada en cualquier tipo de soporte material, incluyendo, pero sin limitarse a papel, disco, diskette, discos duros, cassettes, unidades de usb o cualquier otro medio electrónico

o digital, que sea proporcionada a El Empleado, que sea desarrollada o no por La Empresa, cualquiera de sus dependientes o por cualquier subsidiaria o filial de La Empresa, en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a reportes, datos y cualquier otra información y/o documentación técnica, legal, contable, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza. Así mismo, se entenderá por Información Confidencial, cualquier información que El Empleado, desarrolle o conozca, de forma directa o indirecta, durante el tiempo que prestó sus servicios a La Empresa. El término **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** incluye, mas no se limita a información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-

how, procesos, diagramas de flujos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listas de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocio, planes de mercadeo, planillas, o cualquier otro tipo de información que La Empresa, posea para el desarrollo de su actividad mercantil. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso. c) Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. d) Aquella información relacionada con los clientes de La

Empresa, incluyendo, pero sin limitarse a, vehículos registrados, mercancías o personas que transportan y rutas que toman los vehículos registrados. e) Cualquier tipo de información obtenido directamente por la relación contractual con La Empresa, o bien, por contacto con los clientes. A su vez se entenderá como información confidencial cualquier información tangible o intangible, presente o futura, oral, escrita, cifrada, electrónica o registrada, compilada o existente en cualquier otro medio, incluyendo pero no limitándose a: a) Toda información relativa a permisos, diseños, planos, costos, precios, procesos constructivos, situación y características de los proyectos, edificaciones e infraestructura; relacionados a todos los distintos proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por cualquiera de las sociedades del Grupo de Sola; b) Nombre de los clientes de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, incluyendo a los compradores de sus proyectos, sean finalizados o en proceso, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, precios; y en general toda información financiera y personal de los clientes y comp

radores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; c) Toda información relacionada con los proveedores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean de proyectos finalizados o en proceso; y ya sean de materias primas, insumos, productos terminados o servicios, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, historial de pedidos y precios, y en general toda información financiera y personal de los proveedores; d) Toda información relacionada con propietarios, directores, gerentes, jefes y empleados de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola que no sea pública, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, salarios, comisiones, remuneraciones y funciones; e) Toda información relacionada con financiamiento, sea bancario o privado, de los proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola ; f) Todos los modelos y borradores de documentos legales utilizados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; incluyendo promesas de venta, constitución de condominios, reglamentos de administración de condominios y reglamentos internos de condominios; g) Toda información relacionada a recursos humanos, incluyendo organización, plazas, sueldos, niveles salariales, prácticas laborales y prestaciones laborales; h) Toda información relativa a procesos productivos, de control de calidad, de mercadeo y ventas, incluyendo procesos, formulaciones de proyectos, productos o insumos, control de calidad, precios, costos, márgenes de ganancia, políticas de mercadeo, de ventas, descuento y de comercialización o canales de distribución; i) Toda información relacionada con las instalaciones físicas y la maquinaria propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo planos, fotografías, videos, así como detalle de los constructores, proveedores y encargados del mantenimiento, costos de adquisición y de mantenimiento; j) Toda información relacionada con medidas y políticas de seguridad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean físicas, personales, de instalaciones e informáticas; k) Toda información relacionada con los equipos y sistemas informáticos propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo proveedores, costos, programas y los productos que ellos generen, sean documentos, formulaciones, tablas, gráficos, cuadros, bases de datos, archivos y correos electrónicos; l) Todo archivo, documento o correspondencia de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Gr

upo de Sola, ya sea original, duplicado, computarizado, impreso, manuscrito o de cualquier otra forma, incluyendo comunicaciones internas y externas, estudios, análisis, políticas, cotizaciones, pedidos, reclamos; m) Toda información contable y financiera de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo documentos contables, los estados financieros, balances generales, estados de resultados, dictámenes de auditoría, saldos bancarios, operaciones bancarias activas y pasivas, ingresos, egresos, utilidades, tributos, cuentas por cobrar y por pagar; n) Toda información que INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola haya recibido de terceras personas.

POR LO TANTO, acuerdo y convengo lo siguiente:

3) Me comprometo, que durante el tiempo que preste mis servicios para la empresa e indefinidamente con posterioridad a la terminación de nuestra relación laboral, independientemente de la causa de su terminación, a tratar la información confidencial de manera estrictamente confidencial y guardar rigurosa reserva de la misma, así como a no divulgarla, reproducirla o copiarla, darla a conocer, hacerla pública, ni aprovecharme de ella. Asimismo, no podré revelar a nadie ninguna información que esté sujeta a reserva y será mi deber mantener la información que se me haya revelado en estricto secreto, independiente del medio para transmitirla, es decir a no copiar, proporcionar o divulgar directa o indirectamente en forma verbal, mediante presentaciones o imágenes, en forma escrita, así como tampoco en ninguna otra forma y me obligo a abstenerme de revelar dicha información a terceras personas, aún y cuando ya no esté al servicio de la empresa; tomando todas las precauciones para garantizar que la Información Confidencial no sea del conocimiento de ninguna persona física o jurídica que no sea autorizada por la empresa de forma expresa y por escrito, tampoco utilizaré la información confidencial de La Empresa, para mi propio beneficio o para el de cualquier otra persona o entidad, que no sea La Empresa, así mismo me comprometo a seguir las medidas de seguridad que establezca La Empresa, para proteger la “Información Confidencial”. Yo El Empleado, acepto que la información confidencial es y seguirá siendo en todo momento propiedad de La Empresa.

4) Convengo en que la información confidencial comprende todos y cada uno de los documentos revelados, datos informativos, así como notas, análisis, recopilaciones, fotocopias, estudios, interpretaciones, o cualquier documentación o material preparado por La Empresa.

5) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de MERCADEO que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE, dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

6) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obt

enga en conexión con los servicios laborales en el área de San Salvador que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

7) A solicitud de La Empresa, me comprometo a devolver inmediatamente a ésta cualquier Información Confidencial que haya recibido en forma de escritura o en cualquier otra forma tangible, incluyendo copias, reproducciones u otros medios que contengan dicha Información Confidencial.

8) Reconozco que, si infringiere mis anteriores compromisos, seré responsable de los daños y perjuicios que ello causare a La Empresa. Convengo en indemnizar a La Empresa por cualquier daño, pérdida, costo o responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta indemnización) resultante de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por mi parte. Así mismo reconoceré que de acuerdo con la ley, responderé por las consecuencias civiles o sea los daños y perjuicios causados a La Empresa, así como por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a este mismo convenio para lo que La Empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deducir todas las responsabilidades, a fin de resarcirse por cualquier perjuicio que le haya causado dicho incumplimiento. Es entendido y aceptado por El Empleado, que al referirse a La Empresa en la presente cláusula, las anteriores y siguientes, se entenderá que también se refiere a las sociedades controladoras, controladas, subsidiarias, filiales y empresas hermanas de La Empresa.

9) Así mismo, reconozco que el incumplimiento de las obligaciones en el presente Acuerdo dará derecho a la empresa a terminar el contrato individual de trabajo que hemos suscrito, sin ninguna responsabilidad para La Empresa; y, que por lo tanto las obligaciones que por este medio he adquirido con La Empresa se entenderán incorporadas por referencia al contrato individual de trabajo que hemos suscrito.

10) El Empleado, se obliga a abstenerse, de competir directa o indirectamente, sea de forma privada o pública con La Empresa, ni ofrecer servicios y productos a empresas, sociedades, personas naturales o jurídicas, con las que se relaciona a raíz del Contrato Individual de Trabajo suscrito con La Empresa; limitándose a su vez, a realizar cualquier otro acto similar que este encaminado directa o indirectamente a perjudicar el nombre comercial, emblema, muestras, avisos, marcas, el nombre propio de La Empresa y otros elementos de La Empresa o de sus establecimientos, así como también a desviar la clientela hacia él mismo o hacia otro comerciante o tercero, sin importar que este sea una persona natural o jurídica, pariente en cualquier grado de consanguinidad y de afinidad.

11) Sin perjuicio de lo dicho y establecido antes, en caso de incumplimiento de este Acuerdo, La Empresa está facultada de emprender acción penal en contra de El Empleado por el delito de REVELACION DE SECRETO PROFESIONAL contemplado en el Artículo Ciento Ochenta y Siete del Código Penal, o cualquier otro delito que se llegue a tipificar de acuerdo a las acciones cometidas por El Empleado y en concepto de responsabilidad civil el pago de daños y perjuicios patrimoniales y futuros en virtud del daño emergente y lucro cesante afectado a La Empresa.

12) Para los efectos legales y judiciales de este Acuerdo ambas partes señalamos como nuestro domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador y nos sometemos expresa y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de dicha ciudad, renunciando a cualquier otra. Ambas partes nos sometemos a su vez, expresa y voluntariamente a la legislación de la República de El Salvador pertinente y aplicable.

13) En el caso de que algún término o condición de este Acuerdo sea declarado nulo, invalido o ilegal por cualquier causa, este Acuerdo permanecerá en plena vigencia y efectividad en todos los demás términos y condiciones que no hubieren sido declarados nulos, inválidos o ilegales y será interpretado y observado como si tal término o condición declarada nula, invalida o ilegal no fuese parte de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, Maria González y EMPRESA AMA-ZON suscribimos este Acuerdo, El
Salvador Ama-zon San Salvador 18/6/2023 00:30:02.

TRABAJADOR(A)



Pedro Rodriguez

18/6/2023 00:30:04

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDA

Señores

AMA-ZON

Presente.

Yo, Pedro Rodriguez, con la fecha de nacimiento de 03/03/1990, con dirección de residencia San Salvador

789 portador de DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI con número 00000003, por este medio DECLARO:

- 1) Que a partir del 03/03/2022, presto mis servicios laborales para EMPRESA AMA-ZON, desempeñando el cargo de San Salvador 789, según consta en el contrato individual de trabajo suscrito por mi persona y La Empresa el día de ingreso o alta a la empresa 03/03/2022.
- 2) Que reconozco que durante el tiempo que preste mis servicios en esta empresa, tendré acceso a cierta información privilegiada y confidencial concerniente a la operación, organización, información técnica e industrial, procesos productivos, prácticas, proyecciones, planes, políticas internas, métodos para hacer negocios, secretos comerciales, y datos de cualquier clase de la empresa (en adelante “La Información Confidencial”). En consecuencia, me obligo a no utilizar dicha información en mi provecho y/o en el de terceros y a no divulgar a terceras personas de derecho público o privado, y a cualesquiera personas naturales o jurídicas, el contenido de la información confidencial sea a título gratuito u oneroso. Se entiende por tanto como “Información Confidencial” cualquier información oral o fijada en cualquier tipo de soporte material, incluyendo, pero sin limitarse a papel, disco, diskette, discos duros, cassettes, unidades de usb o cualquier otro medio electrónico

o digital, que sea proporcionada a El Empleado, que sea desarrollada o no por La Empresa, cualquiera de sus dependientes o por cualquier subsidiaria o filial de La Empresa, en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a reportes, datos y cualquier otra información y/o documentación técnica, legal, contable, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza. Así mismo, se entenderá por Información Confidencial, cualquier información que El Empleado, desarrolle o conozca, de forma directa o indirecta, durante el tiempo que prestó sus servicios a La Empresa. El término **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** incluye, mas no se limita a información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-

how, procesos, diagramas de flujos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listas de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocio, planes de mercadeo, planillas, o cualquier otro tipo de información que La Empresa, posea para el desarrollo de su actividad mercantil. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso. c) Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. d) Aquella información relacionada con los clientes de La

Empresa, incluyendo, pero sin limitarse a, vehículos registrados, mercancías o personas que transportan y rutas que toman los vehículos registrados. e) Cualquier tipo de información obtenido directamente por la relación contractual con La Empresa, o bien, por contacto con los clientes. A su vez se entenderá como información confidencial cualquier información tangible o intangible, presente o futura, oral, escrita, cifrada, electrónica o registrada, compilada o existente en cualquier otro medio, incluyendo pero no limitándose a: a) Toda información relativa a permisos, diseños, planos, costos, precios, procesos constructivos, situación y características de los proyectos, edificaciones e infraestructura; relacionados a todos los distintos proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por cualquiera de las sociedades del Grupo de Sola; b) Nombre de los clientes de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, incluyendo a los compradores de sus proyectos, sean finalizados o en proceso, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, precios; y en general toda información financiera y personal de los clientes y comp

radores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; c) Toda información relacionada con los proveedores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean de proyectos finalizados o en proceso; y ya sean de materias primas, insumos, productos terminados o servicios, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, historial de pedidos y precios, y en general toda información financiera y personal de los proveedores; d) Toda información relacionada con propietarios, directores, gerentes, jefes y empleados de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola que no sea pública, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, salarios, comisiones, remuneraciones y funciones; e) Toda información relacionada con financiamiento, sea bancario o privado, de los proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola ; f) Todos los modelos y borradores de documentos legales utilizados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; incluyendo promesas de venta, constitución de condominios, reglamentos de administración de condominios y reglamentos internos de condominios; g) Toda información relacionada a recursos humanos, incluyendo organización, plazas, sueldos, niveles salariales, prácticas laborales y prestaciones laborales; h) Toda información relativa a procesos productivos, de control de calidad, de mercadeo y ventas, incluyendo procesos, formulaciones de proyectos, productos o insumos, control de calidad, precios, costos, márgenes de ganancia, políticas de mercadeo, de ventas, descuento y de comercialización o canales de distribución; i) Toda información relacionada con las instalaciones físicas y la maquinaria propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo planos, fotografías, videos, así como detalle de los constructores, proveedores y encargados del mantenimiento, costos de adquisición y de mantenimiento; j) Toda información relacionada con medidas y políticas de seguridad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean físicas, personales, de instalaciones e informáticas; k) Toda información relacionada con los equipos y sistemas informáticos propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo proveedores, costos, programas y los productos que ellos generen, sean documentos, formulaciones, tablas, gráficos, cuadros, bases de datos, archivos y correos electrónicos; l) Todo archivo, documento o correspondencia de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Gr

upo de Sola, ya sea original, duplicado, computarizado, impreso, manuscrito o de cualquier otra forma, incluyendo comunicaciones internas y externas, estudios, análisis, políticas, cotizaciones, pedidos, reclamos; m) Toda información contable y financiera de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo documentos contables, los estados financieros, balances generales, estados de resultados, dictámenes de auditoría, saldos bancarios, operaciones bancarias activas y pasivas, ingresos, egresos, utilidades, tributos, cuentas por cobrar y por pagar; n) Toda información que INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola haya recibido de terceras personas.

POR LO TANTO, acuerdo y convengo lo siguiente:

3) Me comprometo, que durante el tiempo que preste mis servicios para la empresa e indefinidamente con posterioridad a la terminación de nuestra relación laboral, independientemente de la causa de su terminación, a tratar la información confidencial de manera estrictamente confidencial y guardar rigurosa reserva de la misma, así como a no divulgarla, reproducirla o copiarla, darla a conocer, hacerla pública, ni aprovecharme de ella. Asimismo, no podré revelar a nadie ninguna información que esté sujeta a reserva y será mi deber mantener la información que se me haya revelado en estricto secreto, independiente del medio para transmitirla, es decir a no copiar, proporcionar o divulgar directa o indirectamente en forma verbal, mediante presentaciones o imágenes, en forma escrita, así como tampoco en ninguna otra forma y me obligo a abstenerme de revelar dicha información a terceras personas, aún y cuando ya no esté al servicio de la empresa; tomando todas las precauciones para garantizar que la Información Confidencial no sea del conocimiento de ninguna persona física o jurídica que no sea autorizada por la empresa de forma expresa y por escrito, tampoco utilizaré la información confidencial de La Empresa, para mi propio beneficio o para el de cualquier otra persona o entidad, que no sea La Empresa, así mismo me comprometo a seguir las medidas de seguridad que establezca La Empresa, para proteger la “Información Confidencial”. Yo El Empleado, acepto que la información confidencial es y seguirá siendo en todo momento propiedad de La Empresa.

4) Convengo en que la información confidencial comprende todos y cada uno de los documentos revelados, datos informativos, así como notas, análisis, recopilaciones, fotocopias, estudios, interpretaciones, o cualquier documentación o material preparado por La Empresa.

5) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de MERCADEO que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE, dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

6) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obt

enga en conexión con los servicios laborales en el área de San Salvador que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

7) A solicitud de La Empresa, me comprometo a devolver inmediatamente a ésta cualquier Información Confidencial que haya recibido en forma de escritura o en cualquier otra forma tangible, incluyendo copias, reproducciones u otros medios que contengan dicha Información Confidencial.

8) Reconozco que, si infringiere mis anteriores compromisos, seré responsable de los daños y perjuicios que ello causare a La Empresa. Convengo en indemnizar a La Empresa por cualquier daño, pérdida, costo o responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta indemnización) resultante de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por mi parte. Así mismo reconoceré que de acuerdo con la ley, responderé por las consecuencias civiles o sea los daños y perjuicios causados a La Empresa, así como por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a este mismo convenio para lo que La Empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deducir todas las responsabilidades, a fin de resarcirse por cualquier perjuicio que le haya causado dicho incumplimiento. Es entendido y aceptado por El Empleado, que al referirse a La Empresa en la presente cláusula, las anteriores y siguientes, se entenderá que también se refiere a las sociedades controladoras, controladas, subsidiarias, filiales y empresas hermanas de La Empresa.

9) Así mismo, reconozco que el incumplimiento de las obligaciones en el presente Acuerdo dará derecho a la empresa a terminar el contrato individual de trabajo que hemos suscrito, sin ninguna responsabilidad para La Empresa; y, que por lo tanto las obligaciones que por este medio he adquirido con La Empresa se entenderán incorporadas por referencia al contrato individual de trabajo que hemos suscrito.

10) El Empleado, se obliga a abstenerse, de competir directa o indirectamente, sea de forma privada o pública con La Empresa, ni ofrecer servicios y productos a empresas, sociedades, personas naturales o jurídicas, con las que se relaciona a raíz del Contrato Individual de Trabajo suscrito con La Empresa; limitándose a su vez, a realizar cualquier otro acto similar que este encaminado directa o indirectamente a perjudicar el nombre comercial, emblema, muestras, avisos, marcas, el nombre propio de La Empresa y otros elementos de La Empresa o de sus establecimientos, así como también a desviar la clientela hacia él mismo o hacia otro comerciante o tercero, sin importar que este sea una persona natural o jurídica, pariente en cualquier grado de consanguinidad y de afinidad.

11) Sin perjuicio de lo dicho y establecido antes, en caso de incumplimiento de este Acuerdo, La Empresa está facultada de emprender acción penal en contra de El Empleado por el delito de REVELACION DE SECRETO PROFESIONAL contemplado en el Artículo Ciento Ochenta y Siete del Código Penal, o cualquier otro delito que se llegue a tipificar de acuerdo a las acciones cometidas por El Empleado y en concepto de responsabilidad civil el pago de daños y perjuicios patrimoniales y futuros en virtud del daño emergente y lucro cesante afectado a La Empresa.

12) Para los efectos legales y judiciales de este Acuerdo ambas partes señalamos como nuestro domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador y nos sometemos expresa y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de dicha ciudad, renunciando a cualquier otra. Ambas partes nos sometemos a su vez, expresa y voluntariamente a la legislación de la República de El Salvador pertinente y aplicable.

13) En el caso de que algún término o condición de este Acuerdo sea declarado nulo, invalido o ilegal por cualquier causa, este Acuerdo permanecerá en plena vigencia y efectividad en todos los demás términos y condiciones que no hubieren sido declarados nulos, inválidos o ilegales y será interpretado y observado como si tal término o condición declarada nula, invalida o ilegal no fuese parte de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, Pedro Rodriguez y EMPRESA AMA-ZON suscribimos este Acuerdo, El
Salvador Ama-zon La Libertad 18/6/2023 00:30:04.

TRABAJADOR(A)



Luis Martinez

18/6/2023 00:30:06

Contenido acuerdo 1



Juan Pérez

18/6/2023 00:30:06

Contenido acuerdo 1



fgbhnm

18/6/2023 00:30:06

Contenido acuerdo 1



fgbhnm

18/6/2023 00:30:06

Contenido acuerdo 1



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDA

Señores

AMA-ZON

Presente.

Yo, fgbhnjm, con la fecha de nacimiento de 16/05/2023, con dirección de residencia dfghj portador de DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD DUI con número 765, por este medio DECLARO:

- 1) Que a partir del 28/06/2023, presto mis servicios laborales para EMPRESA AMA-ZON, desempeñando el cargo de dfghj, según consta en el contrato individual de trabajo suscrito por mi persona y La Empresa el día de ingreso o alta a la empresa 28/06/2023.

- 2) Que reconozco que durante el tiempo que preste mis servicios en esta empresa, tendré acceso a cierta información privilegiada y confidencial concerniente a la operación, organización, información técnica e industrial, procesos productivos, prácticas, proyecciones, planes, políticas internas, métodos para hacer negocios, secretos comerciales, y datos de cualquier clase de la empresa (en adelante “La Información Confidencial”). En consecuencia, me obligo a no utilizar dicha información en mi provecho y/o en el de terceros y a no divulgar a terceras personas de derecho público o privado, y a cualesquiera personas naturales o jurídicas, el contenido de la información confidencial sea a título gratuito u oneroso. Se entiende por tanto como “Información Confidencial” cualquier información oral o fijada en cualquier tipo de soporte material, incluyendo, pero sin limitarse a papel, disco, diskette, discos duros, cassettes, unidades de usb o cualquier otro medio electrónico o digital, que sea proporcionada a El Empleado, que sea desarrollada o no por La Empresa, cualquiera de sus dependientes o por cualquier subsidiaria o filial de La Empresa, en cualquier momento, incluyendo, pero sin limitarse a reportes, datos y cualquier otra información y/o documentación

n técnica, legal, contable, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza. Así mismo, se entenderá por Información Confidencial, cualquier información que El Empleado, desarrolle o conozca, de forma directa o indirecta, durante el tiempo que prestó sus servicios a La Empresa. El término INFORMACIÓN CONFIDENCIAL incluye, mas no se limita a información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, diagramas de flujos, programas, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listas de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocio, planes de mercadeo, planillas, o cualquier otro tipo de información que La Empresa, posea para el desarrollo de su actividad mercantil. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso. c) Aquella información que esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. d) Aquella información relacionada con los clientes de La Empresa, incluyendo, pero sin limitarse a, vehículos registrados, mercancías o personas que transportan y rutas que toman los vehículos registrados. e) Cualquier tipo de información obtenido directamente por la relación contractual con La Empresa, o bien, por contacto con los clientes. A su vez se entenderá como información confidencial cualquier información tangible o intangible, presente o futura, oral, escrita, cifrada, electrónica o registrada, compilada o existente en cualquier otro medio, incluyendo pero no limitándose a: a) Toda información relativa a permisos, diseños, planos, costos, precios, procesos constructivos, situación y características de los proyectos, edificaciones e infraestructura; relacionados a todos los distintos proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por cualquiera de las sociedades del Grupo de Sola; b) Nombre de los clientes de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, incluyendo a los compradores de sus proyectos, sean finalizados o en proceso, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, precios; y en general toda información financiera y personal de los clientes y compradores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola; c) Toda información relacionada con los proveedores de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier información relacionada al Grupo de Sola, sean de proyectos finalizados o en proceso; y ya sean de materias primas, insumos, pr

oductos terminados o servicios, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, nombres de ejecutivos y contactos, historial de pedidos y precios, y en general toda información financiera y personal de los proveedores; d) Toda información relacionada con propietarios, directores, gerentes, jefes y empleados de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola que no sea pública, incluyendo sus nombres, direcciones, números de teléfonos, direcciones físicas y electrónicas, salarios, comisiones, remuneraciones y funciones; e) Toda información relacionada con financiamiento, sea bancario o privado, de los proyectos conceptualizados, desarrollados, administrados, construidos y/o comercializados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola ; f) Todos los modelos y borradores de documentos legales utilizados por INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola; incluyendo promesas de venta, constitución de condominios, reglamentos de administración de condominios y reglamentos internos de condominios; g) Toda información relacionada a recursos humanos, incluyendo organización, plazas, sueldos, niveles salariales, prácticas laborales y prestaciones laborales; h) Toda información relativa a procesos productivos, de control de calidad, de mercadeo y ventas, incluyendo procesos, formulaciones de proyectos, productos o insumos, control de calidad, precios, costos, márgenes de ganancia, políticas de mercadeo, de ventas, descuento y de comercialización o canales de distribución; i) Toda información relacionada con las instalaciones físicas y la maquinaria propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo planos, fotografías, videos, así como detalle de los constructores, proveedores y encargados del mantenimiento, costos de adquisición y de mantenimiento; j) Toda información relacionada con medidas y políticas de seguridad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, sean físicas, personales, de instalaciones e informáticas; k) Toda información relacionada con los equipos y sistemas informáticos propiedad de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, incluyendo proveedores, costos, programas y los productos que ellos generen, sean documentos,

formulaciones, tablas, gráficos, cuadros, bases de datos, archivos y correos electrónicos; l) Todo archivo, documento o correspondencia de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola, ya sea original, duplicado, computarizado, impreso, manuscrito o de cualquier otra forma, incluyendo comunicaciones internas y externas, estudios, análisis, políticas, cotizaciones, pedidos, reclamos; m) Toda información contable y financiera de INVERSIONES BOLIVAR y cualquier

er relacionada al Grupo de Sola, incluyendo documentos contables, los estados financieros, balances generales, estados de resultados, dictámenes de auditoría, saldos bancarios, operaciones bancarias activas y pasivas, ingresos, egresos, utilidades, tributos, cuentas por cobrar y por pagar; n) Toda información que INVERSIONES BOLIVAR y cualquier relacionada al Grupo de Sola haya recibido de terceras personas.

POR LO TANTO, acuerdo y convengo lo siguiente:

3) Me comprometo, que durante el tiempo que preste mis servicios para la empresa e indefinidamente con posterioridad a la terminación de nuestra relación laboral, independientemente de la causa de su terminación, a tratar la información confidencial de manera estrictamente confidencial y guardar rigurosa reserva de la misma, así como a no divulgarla, reproducirla o copiarla, darla a conocer, hacerla pública, ni aprovecharme de ella. Asimismo, no podré revelar a nadie ninguna información que esté sujeta a reserva y será mi deber mantener la información que se me haya revelado en estricto secreto, independiente del medio para transmitirla, es decir a no copiar, proporcionar o divulgar directa o indirectamente en forma verbal, mediante presentaciones o imágenes, en forma escrita, así como tampoco en ninguna otra forma y me obligo a abstenerme de revelar dicha información a terceras personas, aún y cuando ya no esté al servicio de la empresa; tomando todas las precauciones para garantizar que la Información Confidencial no sea del conocimiento de ninguna persona física o jurídica que no sea autorizada por la empresa de forma expresa y por escrito, tampoco utilizare la información confidencial de La Empresa, para mi propio beneficio o para el de cualquier otra persona o entidad, que no sea La Empresa, así mismo me comprometo a seguir las medidas de seguridad que establezca La Empresa, para proteger la “Información Confidencial”. Yo El Empleado, acepto que la información confidencial es y seguirá siendo en todo momento propiedad de La Empresa.

4) Convengo en que la información confidencial comprende todos y cada uno de los documentos revelados, datos informativos, así como notas, análisis, recopilaciones, fotocopias, estudios, interpretaciones, o cualquier documentación o material preparado por La Empresa.

5) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de MERCADEO que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE, dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta, y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causarle daños y perjuicios a La Empresa.

6) Reconozco y acepto que el tratamiento confidencial de La Información Confidencial incluye, pero no se limita, a lo siguiente: (i) A utilizar La Información Confidencial única y exclusivamente en el desarrollo de los servicios profesionales para y en beneficio de La Empresa, dentro de los límites de las instrucciones que hayan sido impartidas por La empresa; (ii) A no reproducir, revelar, divulgar, duplicar o copiar por cualquier medio, ninguna parte de la información Confidencial o su totalidad, salvo cuando fuere necesario y se haya instruido expresamente hacerlo por la Empresa. Igualmente, me comprometo a cuidar y prevenir el acceso y mal uso de cualquier información confidencial que este bajo mi cargo y responsabilidad; (iii) A no divulgar dicha información Confidencial a terceras personas por ningún medio, salvo que hubiera una autorización previa y escrita para ello de algún representante de La Empresa; y, (iv) A tratar toda La Información Confidencial que obtenga en conexión con los servicios laborales en el área de San Salvador que brindare en mi posición de DIRECTORA COMERCIAL EXPERIENCIA DEL CLIENTE dentro de La Empresa, única y exclusivamente para el uso y beneficio de La Empresa, según las instrucciones provistas por esta,

y que todo uso que pudiera hacer yo de ella constituiría una apropiación indebida de ella, lo que le causaría daños y perjuicios a La Empresa.

7) A solicitud de La Empresa, me comprometo a devolver inmediatamente a ésta cualquier Información Confidencial que haya recibido en forma de escritura o en cualquier otra forma tangible, incluyendo copias, reproducciones u otros medios que contengan dicha Información Confidencial.

8) Reconozco que, si infringiere mis anteriores compromisos, seré responsable de los daños y perjuicios que ello causare a La Empresa. Convengo en indemnizar a La Empresa por cualquier daño, pérdida, costo o responsabilidad (incluyendo honorarios legales y costos incurridos al exigir esta indemnización) resultante de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por mi parte. Así mismo reconoceré que de acuerdo con la ley, responderé por las consecuencias civiles o sea los daños y perjuicios causados a La Empresa, así como por la responsabilidad penal originada por cualquier violación a este mismo convenio para lo que La Empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deducir todas las responsabilidades, a fin de resarcirse por cualquier perjuicio que le haya causado dicho incumplimiento. Es entendido y aceptado por El Empleado, que al referirse a La Empresa en la presente cláusula, las anteriores y siguientes, se entenderá que también se refiere a las sociedades controladoras, controladas, subsidiarias, filiales y empresas hermanas de La Empresa.

9) Así mismo, reconozco que el incumplimiento de las obligaciones en el presente Acuerdo dará derecho a la empresa a terminar el contrato individual de trabajo que hemos suscrito, sin ninguna responsabilidad para La Empresa; y, que por lo tanto las obligaciones que por este medio he adquirido con La Empresa se entenderán incorporadas por referencia al contrato individual de trabajo que hemos suscrito.

10) El Empleado, se obliga a abstenerse, de competir directa o indirectamente, sea de forma privada o pública con La Empresa, ni ofrecer servicios y productos a empresas, sociedades, personas naturales o jurídicas, con las que se relaciona a raíz del Contrato Individual de Trabajo suscrito

con La Empresa; limitándose a su vez, a realizar cualquier otro acto similar que este encaminado directa o indirectamente a perjudicar el nombre comercial, emblema, muestras, avisos, marcas, e l nombre propio de La Empresa y otros elementos de La Empresa o de sus establecimientos, así como también a desviar la clientela hacia él mismo o hacia otro comerciante o tercero, sin importa r que este sea una persona natural o jurídica, pariente en cualquier grado de consanguinidad y de afinidad.

- 11) Sin perjuicio de lo dicho y establecido antes, en caso de incumplimiento de este Acuerdo, La Empresa está facultada de emprender acción penal en contra de El Empleado por el delito de RE VELACION DE SECRETO PROFESIONAL contemplado en el Artículo Ciento Ochenta y Siete del Código Penal, o cualquier otro delito que se llegue a tipificar de acuerdo a las acciones cometida s por El Empleado y en concepto de responsabilidad civil el pago de daños y perjuicios patrimonia les y futuros en virtud del daño emergente y lucro cesante afectado a La Empresa.
- 12) Para los efectos legales y judiciales de este Acuerdo ambas partes señalamos como nuestr o domicilio especial la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador y nos sometemos expresa y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribu nales judiciales de dicha ciudad, renunciando a cualquier otra. Ambas partes nos sometemos a su vez, expresa y voluntariamente a la legislación de la República de El Salvador pertinente y aplicable.
- 13) En el caso de que algún término o condición de este Acuerdo sea declarado nulo, invalido o ilegal por cualquier causa, este Acuerdo permanecerá en plena vigencia y efectividad en todos los demás términos y condiciones que no hubieren sido declarados nulos, inválidos o ilegales y será interpretado y observado como si tal termino o condición declarada nula, invalida o ilegal no fuese parte de este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, fgbhnjm y EMPRESA AMA-ZON suscribimos este Acuerdo, El
Salvador Ama-zon San Salvador 18/6/2023 00:30:06.

TRABAJADOR(A